

Río Gallegos, 10 de octubre del año 2006.-

VISTO .

El Expediente Nº 60.603-UARG-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo: Categoría de Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Educación. – Especialidad: Política Educativa – Área: Pedagogía – Orientación: Política Educativa (05-43-09-00-2) en la División Educación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 90/91 obra Acuerdo del Consejo de Unidad mediante el cual se designa en carácter de interino a la Prof. Natalia MICHNIUK, y se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

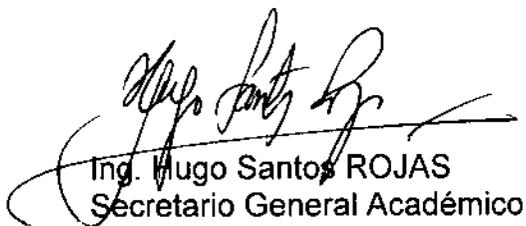
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

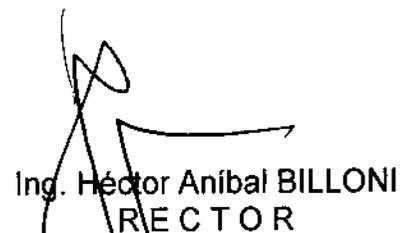
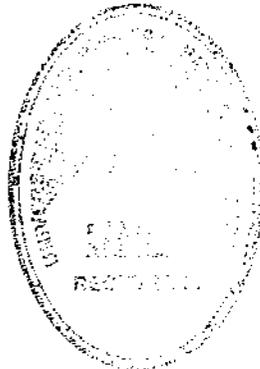
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Parcial G228/70, el que será utilizado por la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. Nº 27-26538456-6), en la Categoría de: Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub Disciplina: Educación. – Especialidad: Política Educativa – Área: Pedagogía – Orientación: Política Educativa (05-43-09-00-2) en la División Educación de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **845**

-2006.-

a.c.